

Córdoba, 05 MAY 2014

VISTO

El acto eleccionario a realizarse el día 15 de mayo de 2014 para elegir Consejeros y Consiliarios del Claustro No Docente; y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el artículo 16 y 17 de la Ordenanza del H. Consejo Superior corresponde al Decano de la Facultad designar a los presidentes de mesas y los respectivos suplentes necesarios para atender al proceso eleccionario.

Que es necesario disponer la constitución de una mesa receptora de votos, con sus correspondientes Presidentes de Mesas para la elección de Consejeros del claustro no docente que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2014.

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Constituir una (1) mesa receptora de votos para la elección de Consejeros del claustro No Docente que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2014 entre las 8 y las 18 horas en la sede del Pabellón México, primer piso.

Artículo 2º: Designar en carácter de Presidente de Mesa a los siguientes No Docentes que se detallan a continuación:

**Estamento: No docentes
MESA 1**

8 a 10	Erika Marchi	Leg. 44854
10 a 12	Pablo Baena	Leg. 23450
12 a 14	Eugenia Moreira	Leg. 40504
14 a 16	Bacilio Del Boca	Leg. 41727
16 a 18	Lucas Córdoba	Leg. 43296

Artículo 3: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº: **163**

bb


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Prof. Daniel Azopardo
Vicedecano
Facultad de Artes - UNC